MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/013 PARA "SERVICIO DE TAPONAMIENTO DE ZANJA B° SAN FRANCISCO"

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 25 días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las 7:00 horas, en la Municipalidad de Nueva Italia, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N°..78../013, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Ángel Ramón López Cardozo, Encargado de la UOC; Porciano Cantero Sosa, Tesorero; Rody Castillo Esquivel, Asistente Administrativo – Dpto. de Hacienda**, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas CD N° 01/013, para el **"Servicio de Taponamiento de Zanja B° San Francisco"**. Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 02/013, son las siguientes: **a) CAPAR S.R.L., b) LRV CONSTRUCTORA, c) CIA de Construcciones Civiles y electromecánicas (COCIEL INGENIERIA S.R.L) .,d) GAMA CONSTRUCCIONES .**-----

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.---

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CAPAR S.A	LRV CONSTRUCTORA	CIA.DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS	GAMA CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de Documentos que acrediten la identidad del Oferente y Representación suficiente del Firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **CAPAR S.R.L** no han suministrado la documentación básica de carácter sustancial (DDJJ de Mantenimiento de Oferta), requeridas en el PBC del presente llamado a licitación por Concurso De Ofertas, por lo que se decide descalificar a la mencionada firma, seguidamente se prosigue con la verificación del cumplimiento en la presentación de los demás documentos exigidos en el PBC.---

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA · U.O.C. ·

*Se verifico un error aritmético en la oferta de la empresa CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICA (COCIEL INGENIERIA), y se procedió a la corrección correspondiente conforme a los mandatos legales.....

Documentos Legales	LRV CONSTRUCTORA	CIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICA (COCIEL INGENIERIA S.R.L)	GAMA CONSTRUCCIONES
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	N/A	N/A	N/A
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	N/A	N/A
Patente Comercial	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Este comité ha procedido a solicitar a los oferentes los documentos legales requeridos en el PBC, mediante la remisión de notas en fecha 23/01/2013, por lo que las firmas **LRV CONSTRUCTORA Y GAMA CONSTRUCCIONES** no han presentado los documentos solicitado por este comité (Formulario de Especificaciones Técnicas), por lo que se decide descalificar a las mencionadas firmas, la firma **CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICA (COCIEL INGENIERIA S.R.L)** ha presentado correctamente en tiempo y forma los documentos solicitados (Patente Comercial). Seguidamente se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS (COCIEL INGENIERIA S.R.L),** presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió así mismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.., no encontrándose objeción alguna.....

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

					CIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS (COCIEL INGENIERIA)				PRECIO REFERENCIAL	
N°	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1		TAPONAMIENTO DE ZANJA B° SAN FRANCISCO	RELLENO DE TERRENOS COLINDANTES	1.400,00	M3		39.039	54.654.600	44.000	61.600.000
			TERRAPLEN EN CALLE RODRIGUEZ DE FRANCIA	800,00	M3		39.039	31.231.200	44.000	35.200.000
			ALCANTARILLA TUBULAR D= 0,40 m (cruce de calle)	73,00	ml		252.773	18.452.429	260.000	18.980.000
			ENTUBADO D= 0,40 m (en terrenos vecinos)	105,00	ml		252.773	26.541.165	260.000	27.300.000
			CABECERAS	4,00	Un		6.229.423	24.917.692	7.000.000	28.000.000
			REGISTROS (Sumideros)	5,00	Un		1.435.230	7.176.150	1.784.000	8.920.000
								162.973.236		180.000.000

INFORME Y RECOMENDACIONES

Posteriormente luego de determinar la oferta evaluada como la más baja este comité procede a efectuar la calificación posterior del Oferente habilitado conforme a los requisitos del PBC que se detalla en el siguiente cuadro:

a) Capacidad financiera

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS FISCALES 2009	2010	2011	PARAMETROS DE REFERENCIA
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente		2,126		Igual o Mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total pasivo / Total activo		0,241		No deberá ser mayor a 0,50
RENTABILIDAD	Utilidad del ejercicio / Patrimonio Neto		25,2%		No deberá ser negativo

b) EXPERIENCIA

Se comprueba con los contratos presentados

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 520 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 04/013 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 180.000.0000 (Guaraníes ciento ochenta millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta CD N° 01/013, hasta ese monto.----------

IV) CONCLUSION

MUNICIPALIDAD U.O.C.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° CD 01/013, para el "Servicio de Taponamiento de Zanja B° San Francisco", a la firma **CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANIA (COCIEL INGENIERIA S.R.L)** por un monto total de **Gs. 162.973.236 (guaraníes ciento sesenta y dos millones novecientos setenta y tres mil doscientos treinta y seis)**.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 25 de enero, a las 8:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de UOC

José Porciano Cantero Sosa
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.

Rody Castillo Esquivel
Asistente – Dpto. Hacienda